

## PLAN ANUAL DE TRABAJO VIGENCIA 2022- COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA SECTOR AMBIENTE.

Conforme se encuentra establecido en el numeral 5 del artículo 5° de la Resolución 233 de 2018 y en el numeral 8° del parágrafo 2° del artículo 6° del Acuerdo 01 de 2019, mediante el cual se adoptó el Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Ambiente, la secretaría técnica de la instancia, que se encuentra a cargo del titular de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, debe elaborar el plan anual de trabajo del comité en coordinación con todos los miembros.

El Decreto Distrital 139 de 2017 estableció las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y su artículo 12 indica que deben reunirse de manera ordinaria por lo menos cada tres (3) meses, previendo como mínimo cuatro (4) sesiones ordinarias al año.

Por lo anterior, se proponen las siguientes fechas de sesiones para cumplir con lo establecido en el Decreto 139 de 2017, en la Resolución 233 de 2018 y en el Acuerdo 01 de 2019.

## PROYECTO DE PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

	FEBRERO	MARZO	ABRIL
	21 de febrero de	Martes 8 de marzo	
	2022.	9 a.m. – 10 a.m.	
		¿Presencial o Virtual?	
	Proyectar y remitir	Temas:	
	oficio de	1. Construcción y aprobación del	
	convocatoria.	Plan de Trabajo del Comité	
		Intersectorial de Coordinación	
		Jurídica del Sector Ambiente para	
1° Sesión ordinaria		el año 2022.	
		Actos administrativos expedidos por los entes adscritos y cargue	
		en LEGALBOG Participa –	
		Directiva 004 de 2021.	
		3. Solicitud de concepto Secretaría	
		Jurídica Distrital: Arrendamiento	
		de inmuebles por parte de	
		entidades distritales. Activación	
		del mecanismo de la SJD para	
		analizar de fondo el asunto y	
		unificar la posición jurídica de las	
	1111/0	entidades.	
2° Sesión ordinaria	MAYO	JUNIO	JULIO
	24 de mayo de	Martes 7 de junio	
	2022.	9 a.m. – 10 a.m.	
		¿Presencial o Virtual?	

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas Nº 54-38 PBX: 3778899 www.ambientebogota.gov.co Bogotá D.C. Colombia





## SECRETARÍA DE AMBIENTE

	Proyectar y remitir oficio de convocatoria.	Temas:	
		CEDTIEMPDE	OCTUBBE
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
	22 de agosto de	Martes 6 de septiembre	
3°	2022.	9 a.m. – 10 a.m.	
Sesión		¿Presencial o Virtual?	
ordinaria	Proyectar y remitir	Temas:	
	oficio de		
	convocatoria.		
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
	22 de noviembre	Martes 6 de diciembre	
<b>4°</b>	de 2022.	9 a.m. – 10 a.m.	
Sesión		¿Presencial o Virtual?	
ordinaria	Proyectar y remitir	Temas:	
	oficio de		
	convocatoria.		

Se solicita a los miembros del Comité agendar las fechas aprobadas en sus calendarios para que no sea necesario modificar las sesiones establecidas.

Para tener presente, el artículo 11 del Acuerdo 01 de 2019, establece:

(...) Artículo 11°. – Inasistencia a las sesiones. Cuando alguno de sus miembros no pueda asistir a una sesión deberá comunicarlo a través de correo electrónico, enviando a la secretaría técnica la correspondiente excusa, con la indicación de las razones de su inasistencia, a más tardar el día hábil anterior a la respectiva sesión o cuando la situación no lo permita dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. En la correspondiente acta de cada sesión la secretaría técnica dejara constancia de la asistencia o inasistencia de los miembros invitados.

**Parágrafo.** La asistencia de los(as) Jefes de Oficina Asesora Jurídica de las entidades convocadas es indelegable. (...)

Cordialmente.

## **CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA**

Director Legal Ambiental- Secretaría Distrital de Ambiente Presidente y Secretario Técnico Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica.

